

# Resolución Ministerial

Lima, 22 OCT. 2012

## VISTO:

El Oficio N° 88-2012-MINCETUR/VMCE/DNINCI, mediante el cual el Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, solicita la oficialización del evento denominado "EXPO MANUALIDADES INTERNACIONAL NAVIDAD TRUJILLO 2012", que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo, La Libertad, del 19 al 25 de noviembre de 2012;

## CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Trujillo será sede del evento "EXPO MANUALIDADES INTERNACIONAL NAVIDAD TRUJILLO 2012", que se llevará a cabo del 19 al 25 de noviembre de 2012, el cual viene siendo organizado por la Asociación Trabajo, Paz y Sociedad;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo, entre otros, articular a las micro y pequeñas empresas – MYPES del sector de manualidades, arte decorativo, repostería y negocios familiares, con los fabricantes, distribuidores, importadores, centros de enseñanza y emprendedores, así como capacitarlas;

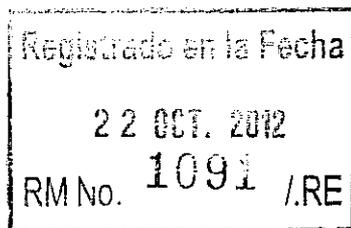
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

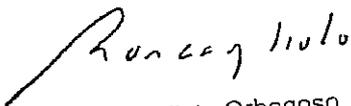
## SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento "EXPO MANUALIDADES INTERNACIONAL NAVIDAD TRUJILLO 2012", que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo, La Libertad, del 19 al 25 de noviembre 2012.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese



  
Rafael Roncagliolo Orbegoso  
Ministro de Relaciones Exteriores